

# Conflictos socioecológicos: retos y perspectivas

Nuria del Viso  
Pedro Ramiro  
Mabel González Bustelo

## Conflictos socioecológicos: retos y perspectivas

### Autores

Nuria del Viso

Área de Paz y Seguridad, CIP-Ecosocial

Pedro Ramiro

Observatorio de las Multinacionales en América Latina (OMAL)

Mabel González Bustelo

Campaña de Conflictos y Medio Ambiente, Greenpeace España

**Edita:** Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial)

C/ Duque de Sesto 40, 28009 Madrid

Teléfono: 91 576 32 99

Fax: 91 577 47 26

cip@fuhem.es [www.fuhem.es/cip-ecosocial](http://www.fuhem.es/cip-ecosocial)

Madrid, 2011

### **CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ (CIP-Ecosocial)**

El Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial) es un espacio de reflexión, encuentro y debate que analiza las tendencias y los cambios profundos que configuran nuestro tiempo desde una perspectiva crítica y transdisciplinar.

Creado por FUHEM en 1984, se dedicó en sus inicios al análisis de la amenaza que suponía la Guerra Fría. Con el paso de los años, ha abordado la globalización, el sistema multilateral, los derechos humanos, la ecología, las migraciones, las identidades y la educación para la paz y el desarrollo.

Atento a cuestiones emergentes, a partir de 2007, el Centro de Investigación para la Paz reorienta su mirada con un enfoque ecosocial que vincula las relaciones del ser humano con su entorno social y natural. A partir de tres de los grandes retos de la sociedad actual como son la sostenibilidad, la cohesión social y la calidad de la democracia, el Centro establece sus temas centrales.

© FUHEM

Las opiniones del presente documento no reflejan necesariamente las de FUHEM, y son responsabilidad de sus autores.

## **PRESENTACIÓN**

Este dossier recoge los textos presentados en el taller «Conflictos socioecológicos: retos y perspectivas», realizado en el marco del Foro Mundial de la Educación celebrado en Santiago de Compostela del 10 al 13 de diciembre de 2010.

El taller fue organizado conjuntamente por CIP-Ecosocial, Greenpeace y el Observatorio de las Multinacionales en América Latina (OMAL) con el objetivo de ofrecer una panorámica de los conflictos socioecológicos desde el Estado español.

El taller se estructuró en tres partes complementarias: una introducción analítica, una presentación de los materiales y recursos elaborados desde las organizaciones que trabajan esta cuestión en el Estado español; y un repaso a las experiencias organizativas a través de las plataformas, redes y campañas más significativas de los movimientos sociales en torno a este tema.

El dossier pretende contribuir a visibilizar un fenómeno, el de los conflictos socioecológicos, muy presente pero que raramente se percibe en conjunto, así como mostrar los diferentes materiales y procesos organizativos sociales en marcha.

CIP-Ecosocial  
Enero de 2011

## **ÍNDICE**

**Nuria del Viso**

**Conflictos socioecológicos: una aproximación**

---

**Pedro Ramiro**

**Las empresas transnacionales y los conflictos socioecológicos:  
prácticas y experiencias desde los movimientos sociales**

---

**Mabel González Bustelo**

**Ideas y experiencias para el control de las multinacionales:  
plataformas, redes y campañas**

---

## CONFLICTOS SOCIOECOLÓGICOS: UNA APROXIMACIÓN<sup>1</sup>

**Nuria del Viso**

Responsable del Área de Paz y Seguridad, CIP-Ecosocial

### Contextualización del problema

Actualmente atravesamos una crisis de grandes dimensiones. No me refiero sólo a la crisis financiera, sino que se trata de una crisis mayor que se manifiesta en varios frentes: el ecológico, el económico, en la cohesión social, mientras que en el plano cultural vivimos una crisis de valores y de las instituciones. Dado que se manifiesta en ámbitos muy relevantes de forma coincidente en el tiempo se puede hablar de una crisis sistémica, y, por tanto, podemos decir sin exagerar que se trata de una crisis de civilización.

Esta situación no es casual ni ocurre al azar. Tiene razones bien definidas que nos remiten a un modelo de desarrollo concreto, ligado a unos estilos de vida concretos. La sociedad de la opulencia se basa en un consumismo desaforado que demanda crecientes cantidades de materias primas y energía para alimentar sin cesar la máquina de producción, mientras emite cantidades crecientes de residuos que a menudo no sabe dónde depositar.

El bienestar en nuestra sociedad se identifica —ya desde la revolución industrial— con la idea de progreso —medido casi únicamente en términos económicos—, y de desarrollo, lo que significa crecimiento económico sin fin.

Como algunos han sugerido acertadamente, el sistema funciona como una bicicleta: si se deja de dar pedales —esto es, de crecer— el sistema se cae. Sin embargo, este modelo basado en acaparar, y que consume ingentes cantidades de recursos naturales y energía, choca con los límites bio-físicos del planeta: muchos de los recursos que consumimos no son renovables y aunque otros sí lo son, la Tierra los repone a un ritmo mucho menor del que impone nuestro galopante consumo.

¿Cómo se vincula la crisis ecológica al modelo productivo? Básicamente, a través de cuatro mecanismos:<sup>2</sup>

1. Uso excesivo de recursos naturales no renovables y q existen en cantidades fijas (energías fósiles, metales, etc.).
2. Alteración de los ciclos biológicos de las demás especies (sobreexplotación de caladeros de pesca, destrucción de biodiversidad, etc.)
3. Creación de productos inexistentes en el medio natural —o alteración de su proporción: el dióxido de carbono en la atmósfera— que el ecosistema no puede absorber (“efecto de invernadero” acrecentado, contaminaciones, etc.).
4. Ocupación y alteración de los espacios (destrucción de suelo fértil, desertización, etc.).

---

<sup>1</sup> Texto presentado en el taller «Conflictos socioecológicos: retos y perspectivas» organizado por CIP-Ecosocial, Greenpeace España y el Observatorio de las Multinacionales en América Latina (OMAL) en el marco del Foro Mundial de la Educación, Santiago de Compostela, 10-13 de diciembre de 2010.

<sup>2</sup> A. Recio, «Apuntes sobre la economía y la política del decrecimiento», *Ecología política* n° 35, 2008, p. 25. Tomado de J. Riechmann, material del seminario «Ética y Economía», Madrid, octubre 2010-febrero 2011.

A consecuencia de ello, el ecosistema da signos alarmantes de estrés o agotamiento, mientras que su capacidad para actuar como sumidero empieza a colapsar. Por tanto, no se trata ya de problemas medioambientales locales, sino de una crisis socioecológica global.

De todo ello se derivan algunas preocupantes manifestaciones:<sup>3</sup>

- la crisis energética, con el agotamiento cercano del petróleo barato, que vendrá seguido de inmediato por el agotamiento del gas. Dado que nuestro modelo económico depende de los hidrocarburos, podemos avanzar las graves consecuencias de esta situación, que alcanzará todos los ámbitos de la vida cotidiana e impondrá una profunda transformación de nuestros estilos de vida.<sup>4</sup>
- el cambio climático, que refleja la saturación de la capacidad de la atmósfera para absorber las emisiones de los gases de efecto invernadero. La paradoja es que los países que más han contribuido a generarlo no soportán los efectos en igual medida, sino que serán los países menos industrializados —los países empobrecidos— quienes van a ver amenaza para su subsistencia de forma inmediata porque dependen más estrechamente de un medio natural que se degrada.
- la crisis de los alimentos, que se desdobra a su vez en tres elementos:
  - a) el elevado y persistente número de personas que pasan hambre —unos 900 millones en 2010, mientras que en 2009 superó por primera vez en la historia los 1.000 millones—.
  - b) las subidas del precio de los alimentos, que causó en 2008 y 2010 revueltas violentas en varios países.
  - c) la latente crisis alimentaria que se está desarrollando derivada del avance del modelo agroindustrial. Este modelo desplaza los modos tradicionales de producción de alimentos y a los campesinos que los gestionan, que todavía hoy suponen aproximadamente la mitad de la humanidad, 3.000 millones de personas. Esto se vincula también con las compras de enormes porciones de tierra cultivable en África subsahariana, Asia y América Latina por parte de países con recursos financieros pero sin capacidad suficiente para la producción de alimentos dentro de sus fronteras, o así lo perciben. China, Reino Unido y Arabia Saudí, entre otros, están comprando miles de hectáreas, lo que provoca la expulsión y desposesión de sus tierras de comunidades enteras, creando así las condiciones para que surjan nuevas crisis de alimentos a gran escala.

Estos cambios se producen en un marco de políticas económicas neoliberales y globalización creciente, donde impera una lógica económica de horizontes temporales cortos que no asume los costos ecológicos ni sociales de sus actividades. Según esta lógica, cuando el Norte geopolítico ha agotado buena parte de sus recursos naturales, se impone conseguirlos allá donde se encuentren. La frontera de extracción se concentra actualmente en la franja intertropical donde se ubican muchos países del Sur geopolítico y donde también habita buena parte de los pueblos indígenas.

Mientras que los países del Norte se especializan en actividad industrial, servicios y conocimiento, produciendo cada vez menos pero más caro, los países del Sur se convierten

---

<sup>3</sup> Para un análisis en profundidad, ver S. Álvarez Cantalapiedra, «La civilización capitalista en la encrucijada», en Santiago Álvarez Cantalapiedra (Coord.), *Convivir para perdurar: conflictos ecosociales y sabidurías ecológicas*, CIP-Ecosocial (FUHEM), en prensa.

<sup>4</sup> Ver J. Sempere y E. Tello (coords.), *El final de la era del petróleo barato*, Icaria/CIP-Ecosocial, Barcelona, 2007.

en proveedores de recursos naturales baratos y sumidero de residuos del Norte.<sup>5</sup> Se produce así un intercambio ecológica y económicamente desigual entre el Norte y el Sur que se reproduce de forma similar a escala global y al nivel nacional e incluso local.<sup>6</sup>

En consecuencia, se hacen visibles tres realidades:

- i. El actual modelo no es extensible ni a todas las personas dentro de una sociedad ni mucho menos a toda la humanidad. Ese confort alcanza para apenas el 20% de la población —los nortes ubicados tanto en el Norte geopolítico como en el Sur—. Esto genera que capas cada vez más amplias de población quedan excluidas del acceso a los recursos y servicios ambientales<sup>7</sup> necesarios para una vida digna, y profundiza las desigualdades económicas y sociales a nivel global y nacional (entre países y dentro de cada país).
- ii. El capitalismo neoliberal utiliza una misma lógica de extracción, ya sea en el ámbito ecológico —recursos naturales, territorio—, o en el social —trabajo barato, conocimientos tradicionales—. Así, resulta cada vez más evidente el vínculo entre el deterioro de la calidad de vida, el deterioro ecológico y los conflictos sociales.
- iii. A medida que esta bicicleta circula cuesta abajo y sin frenos, es decir, la economía capitalista ejerce una presión creciente sobre los recursos naturales y los sumideros del planeta, la crisis ecológica y social se agrava. Esta situación es respondida en forma de resistencias, como se examina a continuación.

### Algunos conceptos clave

La exclusión social y el deterioro ecológico conduce a la agudización de conflictos por todo el mundo. Por su contenido ecológico y social los hemos denominado conflictos socioecológicos. Este concepto se refiere a situaciones en las cuales existe un choque de intereses entre personas o grupos que usan un bien o un servicio ambiental, o entre quienes causan un problema ambiental y quienes sufren sus consecuencias. También pueden ser ocasionados por diferencias en la distribución de bienes y/o servicios ambientales y los costos ambientales de la actividad productiva.<sup>8</sup>

En esta definición se distinguen tres facetas diferenciadas aunque no excluyentes:

- Conflictos en torno al uso de un bien o servicio ambiental. Un caso habitual de este tipo se genera en torno a cómo compartir el agua de un río entre una compañía

---

<sup>5</sup> J. A. González, C. Montes e I. Santos, «Capital natural y desarrollo: por una base ecológica en el análisis de las relaciones Norte-Sur», *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, n° 100, invierno 2007-2008.

<sup>6</sup> Un caso ilustrativo lo ofrece Italia, donde el sur del país recibe los residuos del norte de Italia y de Europa.

<sup>7</sup> Por servicios ambientales se entiende los beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas y que se distribuyen en tres categorías: 1. De aprovisionamiento (alimento, fibras, agua, madera, energía); 2. De regulación (polinización, control de plagas, purificación del agua, secuestro de carbono, suelos fértiles, calidad del aire, clima favorable, entre otras); 3. Culturales (recreativos y estéticos, turísticos, espirituales y de identidad, entre otros).

<sup>8</sup> Tomado de D. Castillo, «El análisis sistémico de los conflictos ambientales: complejidad y consenso para la administración de los recursos comunes», en Manuel Ernesto Salamanca (coord.), *Las prácticas de la resolución de conflictos en América Latina*, Instituto de Derechos Humanos, Universidad de Deusto, 2008. Aunque el autor utiliza el término socio-ambiental, nos inclinamos a adoptar el de socioecológico por entender, desde la perspectiva de la economía ecológica, que el término “ambiental” recoge tanto el componente social como ecológico, por lo cual la denominación socio-ambiental resultaría redundante. El nombre de conflicto socioecológico pone de manifiesto más claramente los dos elementos de esta ecuación: el aspecto social y el ecológico.

minera y una comunidad. La actividad minera contamina el agua de tal forma que hace imposible los usos habituales que de ella hace la comunidad. También, el acceso a los recursos que proporciona un bosque, entre una compañía maderera y una comunidad.

- Conflictos en torno a la distribución de bienes y servicios ambientales. Por ejemplo, el reparto de cuotas de pesca entre cofradías de pescadores y barcos pesqueros internacionales.
- Conflictos por la disputa entre quienes causan un problema y quienes sufren las consecuencias. Un caso podría ser el derivado de la explotación de petróleo en la selva, causado por una compañía petrolera transnacional que después de un número de años de actividad abandona el lugar, dejando un espacio inhabitable para la población. Un ejemplo sonado fue la demanda de los pueblos indígenas ecuatorianos contra Texaco.

Hay que precisar que no se trata de categorías estanco y en la práctica puede haber casos que se puedan ubicar en más de una categoría. En cualquier caso, lo importante es subrayar es que se trata de conflictos distributivos, ya sea en una fase previa por la distribución; durante el uso; o generado por las consecuencias de tal uso.

Conviene recordar que el deterioro ambiental y el expolio no dan lugar automáticamente a conflictos, aunque sí son una base potencial. Un conflicto socioecológico lo es cuando reúne las siguiente características:

- a) tiene lugar en la esfera pública;
- b) involucra a más de un actor;
- c) existen intereses y visiones contrapuestas;
- d) conlleva acciones colectivas de resistencia por parte de alguno de los actores.

Este tipo de conflictos constituyen hoy uno de los principales ámbitos de confrontación social, protagonizada en buena medida por comunidades campesinas y pueblos indígenas. Es difícil contabilizar los cientos, puede que miles, de frentes abiertos y otros muchos que permanecen latentes. Lo importante es señalar que a pesar de los numerosos casos, su multiplicación y su alta visibilidad, no solemos identificarlos como fenómeno en su conjunto, con rasgos compartidos aunque con manifestaciones diferentes. Si se pretende abordar este problema, es importante primero, reconocerlos como problemática para así iniciar su análisis e identificación de sus características y diferencias.

## **Actores**

A pesar de la diversidad de manifestaciones, fases y dinámicas, en los conflictos socioecológicos existentes aparecen repetidamente tres tipos de actores: estados, esto es, el poder político; empresas, el poder económico y con frecuencia transnacionales; y comunidades afectadas y otras redes de la sociedad civil<sup>9</sup>. No se trata de actores monolíticos ni las luchas ocurren solo entre ellos, pero es una tipología que en la mayoría de los casos.

- Estado: interviene en los conflictos socioecológicos en su doble capacidad de conformar las reglas del juego a través del poder legislativo y ejecutivo. El primero se manifiesta a través de sus políticas de estimulación –en el Norte- o de atracción de

---

<sup>9</sup> En una clasificación similar, el Observatorio Latinoamericano de Conflictos ambientales (OLCA) denomina a estos tres actores: generadores: quienes causan el daño ecológico (empresas); iniciadores: los afectados, que inician las acciones para “evitar, mitigar o reparar” el daño ambiental (las comunidades afectadas); y los reguladores: quienes tienen la capacidad de intervenir en la generación de un daño, pudiendo influir en su tratamiento (Estado).



inversiones extranjeras —en el Sur—con el argumento de favorecer el desarrollo económico para reducir la pobreza o para el bienestar social. Del lado de los inversores lo ilustra bien el caso de España como país inversor; y distintos estados de América Latina como receptores. En las dos últimas décadas estos estados han impulsado políticas expresas para atraer la inversión extranjera, han acometido privatizaciones y enajenación de bienes públicos y han culminado tratados de libre comercio con la UE y EEUU, lo que ha favorecido la presencia de transnacionales en condiciones muy favorables para estas empresas.

En su faceta legislativa, el Estado actúa a través de su capacidad para establecer un marco jurídico permisivo o no a la extracción de recursos naturales, un sistema fiscal más o menos ventajoso, así como con normas caracterizadas por su rigor o laxitud en la protección de la naturaleza y de los derechos de las comunidades afectadas.

- Empresa: goza de una tradicional alianza con el Estado, que le brinda ventajas económicas. Como empresa, su objetivo es la maximización del beneficio en el menor tiempo, sin tener en cuenta otras consideraciones, como respeto a los derechos de las personas y de la naturaleza. En el caso de las ETN, en los lugares de “extracción” practican unos estándares sociales y medioambientales con menor nivel de exigencia que en sus lugares de origen. Este actor se analiza en más detalle en otras intervenciones del taller.

- Comunidades afectadas: En América Latina se observa una estrecha correlación entre la llegada de flujos de capital y el incremento de las luchas de resistencia frente a la transnacionales. Las comunidades campesinas y pueblos indígenas tienen una larga trayectoria de resistencia a la explotación capitalista. Un caso ya clásico de éxito es el movimiento Chipko que surgió en los años setenta en los bosques de los Himalaya de la India. En las últimas dos décadas se han desarrollado nuevas formas de resistencia social. En esta línea, han surgido numerosas organizaciones de afectados para defender sus derechos y se está desarrollando una nueva práctica de alianzas con organizaciones de más tamaño nacionales o internacionales que les apoyan en sus protestas y estrategias de incidencia política.

### **Lenguajes de valoración y relaciones de poder**

Los conflictos socioecológicos y los enfrentamientos entre empresa-Estado frente a comunidades ponen de manifiesto diferentes formas de entender la relación ser humano/naturaleza, de valorar el ambiente, la sociedad, la cultura o el bienestar social y ecológico. Mientras unos priman la maximización del beneficio en base a criterios monetarios e intereses geopolíticos (empresas), otros valoran el equilibrio con el medio que les rodea por razones culturales y con el interés pragmático de asegurar su subsistencia. De ello derivan distintos lenguajes de valoración, o formas muy diferentes de aproximarse a estos problemas y de las propuestas para gestionarlos.

Así, a grandes rasgos podemos decir que en los móviles de actuación de la empresa domina el lenguaje económico y crematístico; en el Estado, el lenguaje de la soberanía del Estado sobre el territorio, del imperio de la ley y del “progreso” y el “desarrollo”. Por su parte, las comunidades se movilizan por valores materiales y simbólicos, tales como la subsistencia, la autonomía o la calidad de vida, utilizando lenguajes locales para expresar su oposición al enfoque crematístico de la economía convencional. Estos lenguajes locales son, en ocasiones, espirituales y de la sacralidad de la Tierra; en otras se trata del lenguaje de los derechos, la identidad, la defensa del territorio y la justicia social y ambiental.

Se enfrentan así dos cosmovisiones, una que considera el medio ambiente únicamente como “espacio económico” y los recursos naturales como objetos para extraer y vender; y otra que lo entiende como “espacio de vida”, del que depende su subsistencia y donde se despliega su cultura y aspiraciones. Cada una de estas concepciones ofrece un

abanico de prácticas específicas de relación con el entorno y sus recursos y expresan mundos ideológicos y culturales muy diferentes.

El hecho de que habitual y repetidamente se imponga una de las dos visiones —la valoración exclusivamente monetaria— supone que ese lenguaje de valoración se convierte en instrumento de poder en el proceso de toma de decisiones<sup>10</sup>, lo nos conduce a otro punto importante.

### *Relaciones de poder*

La asimetría en las relaciones de poder entre los actores —la situación más usual— permite a ciertos agentes generar o imponer ciertas definiciones de la realidad. Les apoya en este propósito el marco institucional y normativo, que está diseñado para perpetuar las relaciones de poder existentes. Aunque con frecuencia las decisiones políticas y el marco normativo se presentan despolitizados y desideologizados, tal idea está lejos de la realidad, ya que esas decisiones contribuyen en gran medida a conforman las reglas del juego.

Si bien el discurso de protección ambiental, en la teoría, está tan embebido en la sociedad que todos los actores mencionados afirman su adhesión a la defensa del medio ambiente, las posiciones prácticas son bien distintas. Las élites políticas y económicas han tratado invariablemente de justificar el modelo de apropiación de los recursos y servicios de la naturaleza con el argumento del “mayor bien social” o el “interés público”. Las comunidades afectadas, como grupos con menos poder, han tratado a menudo de desafiar a las elites a través de una “cultura de resistencia”.<sup>11</sup>

En el caso de los conflictos socioecológicos, el poder se manifiesta en la capacidad de controlar el medio ambiente de otros, ya sea a través de acceso a la tierra, el agua o el aire, por la extracción de recursos o por la carga de residuos. En el tipo de soluciones que se adoptan también se observa la enorme disparidad de poder por la capacidad de ciertos actores —transnacionales, Estado— de cooptar e incluso forzar a comunidades y movimientos sociales a acceder a sus condiciones y visión.

Así, los conflictos socioecológicos representan una oportunidad tanto de fortalecimiento de los actores más débiles como de cambio de las reglas del juego, sean normativas o de las propias instituciones<sup>12</sup>.

### **Ámbitos, clasificación e impactos**

A través del análisis de los conflictos socioecológicos se observa que buena parte de esas luchas se vinculan a una serie de actividades productivas:

- Minería
- Extracción de hidrocarburos, fundamentalmente petróleo
- Generación de energía hidroeléctrica, geotérmica o termoeléctrica

---

<sup>10</sup> J. Martínez Alier, “La crisis económica vista desde la economía ecológica”, ALAI, América Latina en movimiento, noviembre 2008. Disponible en: <http://alainet.org/active/27247&lang=en> (Consulta: 30 de noviembre de 2010).

<sup>11</sup> R. Bryant, “Power, knowledge and political ecology in the third world: a review”, *Progress in Physical Geography*, 22, 1, 1998, pp. 79-94.

<sup>12</sup> No obstante, el cambio de las reglas del juego es un objetivo ambicioso y que en la práctica ha tenido contadas ocasiones de éxito, y además transitorias, tal como subraya Joan Martínez Alier en «El ecologismo de los pobres, veinte años después: India, México y Perú», 30 de noviembre de 2009. Disponible en Ecoportal: <http://www.ecoportal.net/content/view/full/90029/>

- Industrias de pasta y papel
- Industrias cementeras y construcción
- Explotaciones agrícolas y forestales de tipo industrial.
- Gestión de agua
- Gestión de residuos
- Explotaciones turísticas depredadoras.

Una clasificación de estos ámbitos de conflictos procedente de la ecología política y la economía ecológica la ofrece Joan Martínez Alier, que agrupa los conflictos socioecológicos en tres categorías de acuerdo a la etapa del proceso productivo en la que se producen:

- i. Conflictos en la extracción de materiales y energía
- ii. Conflictos sobre el transporte y comercio
- iii. Conflictos sobre los residuos y la contaminación

Los conflictos en la etapa de extracción de materiales y energía incluyen los relacionados con la minería, canteras, petróleo/gas, degradación y erosión de la tierra, plantaciones, biopiratería, defensa de los manglares contra la industria camaronera de exportación, con el agua, con la sobrepesca.

Los conflictos en la etapa de transporte se relacionan con el aumento mundial en el movimiento de materiales y energía, y sus impactos. Incluye los derrames de petróleo, accidentes en oleoductos o gasoductos, conflictos sobre hidrovías, y los relacionados con la construcción de puertos, aeropuertos y autopistas.

Por último, los conflictos por la generación y tratamiento de los residuos se vinculan con las luchas contra la contaminación, la seguridad de los consumidores en relación a los riesgos de ciertas tecnologías (ej. Asbestos, DDT, transgénicos-OGMs), la exportación de residuos tóxicos, la contaminación transfronteriza y los sumideros de carbono<sup>13</sup>.

Escala geográfica/ Etapa	Local	Regional/ nacional	Global
<b>Extracción</b>	Ej.: conflictos en territorios indígenas (Orissa, India), por bauxita; en Yasuní, Ecuador, por petróleo	Destrucción de manglares, plantaciones de árboles para pasta de papel, sobrepesca	Búsqueda de minerales e hidrocarburos, biopiratería por empresas –privadas o estatales-transnacionales. Responsabilidad empresarial
<b>Transporte y comercio</b>	Ej.: quejas por autopistas urbanas por ruidos	Trasvases de ríos, gasoductos y oleoductos	Derrames petroleros en el mar, comercio ecológicamente desigual entre Norte y Sur. CO2 y CFC que causan cambio climático. La “deuda de carbono”
<b>Residuos, contaminación tras el consumo</b>	Basureros urbanos, incineradoras (dioxinas), ozono en áreas urbanas	Lluvia ácida. Contaminación transfronteriza. Residuos nucleares	Compuestos orgánicos persistentes en zonas prístinas remotas. Exportación residuos

Fuente: Joan Martínez Alier

<sup>13</sup> Ver J. Martínez Alier, «Conflictos ecológicos y justicia ambiental», *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, n° 103, otoño 2008, pp. 11-27; M. Walter, «Conflictos ambientales. Enfoques y clasificaciones», *Convivir para perdurar: conflictos ecosociales y sabidurías ecológicas*, CIP-Ecosocial (FUHEM), en prensa.

A su vez estas categorías se dividen en tres ejes espaciales: local, nacional/regional y global, lo que da como resultado nueve tipos de conflictos ecológico-distributivos, de acuerdo con la denominación de Alier.

¿Cuáles son los efectos de estos conflictos? Como buena muestra de su carácter ecológico y social, generan impactos en ambos ámbitos.

Sobre el ecosistema:

- Contaminación del aire
- Contaminación del agua
- Contaminación del suelo
- Daños a la biodiversidad y deforestación

Sobre las personas:

- Destrucción o daños a la base de subsistencia y amenaza a la soberanía alimentaria
- Perjuicios sobre la salud: desnutrición por desposesión a las comunidades de los medios para asegurar su subsistencia; aparición de enfermedades.<sup>14</sup>
- Desalojos y migraciones forzadas
- Desestructuración de las comunidades
- Daños a la forma de vida, cultura y, en ocasiones, desaparición de pueblos indígenas enteros.

Para una descripción detallada y gráfica tanto del proceso de deterioro que generan las actividades productivas citadas como de los efectos sobre las poblaciones se pueden consultar los mapas, diagramas y fichas elaborados por CIP-Ecosocial para los casos de Mozambique y América central y del Sur.<sup>15</sup>

### **Consideraciones finales**

Con esta aproximación se pretende aportar algunos rasgos analíticos del fenómeno de los conflictos socioecológicos y reconocer la situación de partida que los genera, que no es otra que un modelo económico, el capitalismo —vinculado a un estilo de vida concreto vinculado al consumismo—, que ha superado los límites de la naturaleza en la extracción de recursos naturales y en la generación de residuos, provocando una crisis ecológica. Esa misma lógica extractiva se aplica al plano social, donde se ahonda el proceso de desposesión y maximización del factor trabajo, generando una crisis social. El modelo funciona a base de excluir a amplias capas de población para mantener el estilo de vida consumista de unos pocos, lo cual agudiza las desigualdades sociales y la exclusión.

Crisis ecológica y crisis social son caras de una misma crisis sistémica de grandes dimensiones. Ambos fenómenos van de la mano y desembocan en resistencias y conflictos socioecológicos que se están manifestando por todo el planeta. Son conflictos por la subsistencia pero también conflictos de visiones, en los que están presentes diferentes lenguajes de valoración. Se trata, además, de conflictos asimétricos en los que está presente una relación de poder muy desigual entre los actores. La imposición de un tipo de visión y de decisiones desde un criterio crematístico está causando daños graves tanto en el medio natural como social. El fortalecimiento y éxito de estas luchas es una oportunidad de cambio en las reglas del juego.

---

<sup>14</sup> En las zonas de explotación petrolera se registran índices de cáncer muy elevados; también en zonas donde impera la agroindustria —donde existe alta concentración de agrotóxicos en el aire, agua y suelo— se observa un fuerte aumento de las enfermedades oncológicas y malformaciones congénitas entre la población expuesta a las fumigaciones.

<sup>15</sup> Disponibles en la web del centro en: <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/Default.aspx?v=219>

## **LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES Y LOS CONFLICTOS SOCIOECOLÓGICOS: PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS DESDE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES**

**Pedro Ramiro**

Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL)

Asociación Paz con Dignidad

[observa.empresas@omal.info](mailto:observa.empresas@omal.info)

[www.omal.info](http://www.omal.info)

### **El poder de las multinacionales españolas en América Latina**

El avance del capitalismo global ha hecho que en el último siglo las empresas transnacionales hayan venido adquiriendo cada vez más capacidad de influencia y poder. Hoy, las 500 mayores corporaciones controlan una cuarta parte de la producción y la mitad del comercio mundial, y su capacidad económica supera a la de muchos países: Wal-Mart, por ejemplo, maneja un volumen de ventas que supera el Producto Interior Bruto (PIB) de Noruega, mientras que los ingresos de ExxonMobil son mayores que la suma del PIB de Venezuela y Chile. Después de todo, las compañías multinacionales han resultado ser las principales beneficiarias del proceso de globalización neoliberal y, por ello, en el actual modelo socioeconómico, los derechos sociales de la mayoría de hombres y mujeres del planeta se encuentran sometidos a la lógica de un mercado dominado por las corporaciones transnacionales. Y es que, como ya decía Salvador Allende hace cuatro décadas en un discurso que conserva toda su vigencia, «estamos ante un conflicto frontal entre las grandes corporaciones transnacionales y los Estados. Éstos aparecen interferidos en sus decisiones políticas, económicas y militares por organizaciones globales que no dependen de ningún Estado y que no están fiscalizadas por ningún parlamento».<sup>16</sup>

En nuestros días, se hace evidente la profunda asimetría que existe entre los derechos de las empresas transnacionales, que se protegen mediante los múltiples acuerdos que forman el nuevo derecho corporativo global –que se concreta en una serie de normas y acuerdos bilaterales, multilaterales y regionales promovidos desde instancias como la Organización Mundial del Comercio, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, y que constituyen lo que podríamos llamar “la armadura del capitalismo”–,<sup>17</sup> y sus obligaciones a nivel ambiental, laboral y social, que en buena medida se dejan en manos de la ética empresarial y de los acuerdos voluntarios. Dicho de otro modo: mientras la seguridad jurídica de los contratos y de los negocios de las compañías multinacionales se tutela desde la fortaleza de esta *lex mercatoria*, la ciudadanía no dispone de sistemas normativos y de mecanismos de control eficaces para verificar el cumplimiento de los derechos humanos.<sup>18</sup>

En América Latina, las empresas transnacionales estadounidenses –que han venido dominando en la región desde los inicios del desarrollo capitalista– comparten hoy buena

---

<sup>16</sup> Discurso de Salvador Allende, presidente del gobierno de Chile, ante la Asamblea General de Naciones Unidas (4 de diciembre de 1972). Disponible online [aquí](#).

<sup>17</sup> Alejandro Teitelbaum, *La armadura del capitalismo. El poder de las sociedades transnacionales en el mundo contemporáneo*, Icaria, Barcelona, 2010.

<sup>18</sup> Juan Hernández Zubizarreta, *Las empresas transnacionales frente a los Derechos Humanos: Historia de una asimetría normativa*, Hegoa y OMAL, Bilbao, 2009. Disponible online [aquí](#).

parte de su protagonismo económico con las grandes corporaciones europeas. Y es que, gracias a las reformas económicas introducidas en los años ochenta y noventa que, con la justificación de servir para la modernización de la región, abrieron la puerta a la llegada masiva de multinacionales extranjeras, la mitad de las mayores empresas transnacionales presentes actualmente en la región son europeas.<sup>19</sup> Y, dentro de ellas, las compañías españolas ocupan una posición de privilegio: Telefónica es la primera empresa privada de América Latina; Repsol lidera el sector de los hidrocarburos; Endesa es la mayor compañía eléctrica; el Santander y el BBVA son las dos entidades financieras más potentes de la región. De este modo, las principales multinacionales de nuestro país obtienen cada año entre un tercio y la mitad de sus ganancias de allá: como ejemplo, basta comprobar que sus negocios en la región le reportan al BBVA el 49% de sus ingresos anuales, al Banco Santander el 42% y a Telefónica el 40%.

Desde el punto de vista de las grandes corporaciones, puede afirmarse, efectivamente, que la internacionalización de las empresas españolas ha sido un éxito. Basta comprobar cómo, entre 2002 y 2008, las compañías españolas cotizadas en el Ibex-35 fueron incrementando sus ganancias a una media del 43% anual, y pasaron de ingresar el 35% por sus actividades en el extranjero al 49%. De este modo, 500 años después de la conquista de América, las multinacionales españolas han protagonizado el segundo desembarco en la región y han logrado hacerse con el liderazgo de muchos sectores clave de las economías latinoamericanas. Y todo en apenas década y media: el *boom* de las inversiones españolas en América Latina se produjo a finales de los años noventa, cuando España llegó a ser el sexto mayor inversor del mundo y el primero en América Latina.

Con todo ello, compañías españolas como Repsol, Telefónica, Endesa, Gas Natural –estas cuatro empresas fueron públicas–, BBVA, Santander, Iberdrola, Unión Fenosa, Aguas de Barcelona y PRISA, entre otras, pudieron convertirse en lo que actualmente son: grandes corporaciones transnacionales. Para eso, solamente tuvieron que aprovechar el tamaño y el capital acumulados tras las privatizaciones y fusiones en el Estado español para, a continuación, expandirse a América Latina comprando todas las empresas que se estaban poniendo a la venta en el marco de la doctrina del *Consenso de Washington*. Haciéndose fuertes allá, y centrandó la mayor parte de sus actividades no tanto para la producción mundial como para el mercado interno de los diferentes países –en sectores tales como los de telecomunicaciones, banca, energía, agua, seguros, construcción y turismo–, las multinacionales españolas han podido repatriar enormes beneficios en esta década y así luego dar el salto a otros mercados como Estados Unidos, China y África.

Sin embargo, tres décadas después de la puesta en marcha de las reformas neoliberales que favorecieron la entrada masiva del capital transnacional en América Latina, las promesas que se hicieron para justificar tales medidas –modernización, generación de empleo, disminución de la pobreza, progreso y bienestar para las mayorías– se han ido quedando en el camino. En este sentido, no es de extrañar que una amplia mayoría de la opinión pública latinoamericana rechace que las grandes compañías extranjeras controlen los sectores que se consideran estratégicos para un país: como recogen los informes anuales del Latinobarómetro, tres cuartas partes de la población estiman que las empresas eléctricas, petroleras y de telefonía deberían estar en manos del Estado.

### **Los impactos de la “nueva colonización” empresarial**

En este contexto, resulta oportuno desvelar la existencia de los conflictos que están siendo causados por la expansión de estas empresas multinacionales: daños medioambientales, desplazamientos de comunidades, alzas de tarifas y deficiencias de los servicios públicos

---

<sup>19</sup> De las 30 mayores empresas transnacionales de América Latina según sus ingresos, 14 son europeas. [CEPAL, *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe, 2008*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2009.]

privatizados, deterioro de los derechos laborales, expolio de los recursos naturales, persecuciones a las organizaciones sociales y sindicales y, en general, una sucesión de abusos cometidos y de violaciones de los derechos humanos. Porque, como afirma Perfecto Andrés Ibáñez, magistrado del Tribunal Supremo y presidente de la sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) realizada el pasado mes de mayo en Madrid, lo que sucede es que las empresas transnacionales «se aprovechan del vacío práctico en la esfera pública para actuar al margen de la legalidad», y por eso puede decirse que «hay una asimetría absoluta entre las posiciones de las víctimas y las posiciones de quienes están detrás, lejos, moviendo hilos por beneficios económicos o intereses».<sup>20</sup>

Para empezar, puede hablarse de los impactos sobre los derechos laborales, que se vienen produciendo desde el mismo momento en que llegaron las transnacionales a la región. Y es que, de la mano de las privatizaciones, se impusieron grandes recortes de plantilla en las que antes eran empresas estatales. Y no se trata únicamente de una disminución de la cantidad de empleos, sino de la propia de calidad de los mismos, ya que se ha extendido la precarización de las condiciones de trabajo: bajos salarios, subcontratación de las tareas más costosas, discriminación en el trato a las mujeres empleadas, vulneración del derecho a la libertad sindical y amenazas a sindicalistas... Además, la entrada de las multinacionales tampoco ha solucionado los problemas de corrupción, que anteriormente se achacaban a la gestión pública. Así, en muchas ocasiones, las privatizaciones se llevaron a cabo a través de operaciones fraudulentas –como en los casos de la privatización de YPF, la venta de la compañía chilena Enersis a Endesa y la compra del mexicano Bancomer por parte del BBVA– y se produjeron cuando estaban en el poder gobiernos muy poco democráticos, como el de Fujimori en Perú y el de Pinochet en Chile. En el mismo sentido, sigue siendo muy poco transparente la gestión de las multinacionales españolas en la región: entre las ocho mayores multinacionales españolas suman un total de 74 filiales radicadas en estos centros financieros extraterritoriales.<sup>21</sup>

En lo que se refiere a los impactos sobre el medio ambiente, los efectos ambientales son especialmente graves en una región como América Latina, que posee ecosistemas de gran riqueza natural. En este sentido, puede decirse que son las empresas del sector de la energía –por sus actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, así como por la construcción de grandes presas para la generación de electricidad– las que han acumulado una mayor cantidad de acusaciones por los efectos socioambientales de sus operaciones.<sup>22</sup>

En cuanto a las consecuencias que las operaciones de estas empresas tienen sobre los pueblos indígenas de la región, éstas tienen mucho que ver con los citados impactos ambientales, dado que en América Latina muchos de los ecosistemas de gran biodiversidad albergan recursos naturales estratégicos y en estos territorios habitan numerosos pueblos indígenas. De esta manera, se ven afectados por la apropiación de sus medios de producción ancestral, la destrucción de zonas sagradas de elevado valor social y espiritual, la discriminación racial y cultural y, sobre todo, el desplazamiento forzado de su territorio.

Los impactos sobre los derechos humanos, económicos y sociales, en tanto que atañen a la mayoría de los habitantes de la región, son los de mayor envergadura. Bajo el objetivo único del crecimiento económico, las multinacionales encarecen los servicios que ofrecen sin que ello conlleve mejoras en su calidad, lo que se traduce en que un amplio

<sup>20</sup> Laura Toledo Daudén y Erika González, “‘Hay una asimetría absoluta entre las posiciones de las víctimas y las de quienes están detrás, moviendo los hilos’. Tribunal Permanente de los Pueblos”, *Pueblos*, n° 43, julio de 2010.

<sup>21</sup> David Gutiérrez Sobrao, “Las multinacionales españolas y la responsabilidad social corporativa”, Informe OMAL n° 1, 2010.

<sup>22</sup> Erika González, Kristina Sáez y Jorge Lago, *Atlas de la energía en América Latina y el Caribe*, OMAL, Bilbao, 2008.

sector de la población vea limitado su derecho al acceso de bienes básicos para una vida digna como son el agua potable y la electricidad. En este sentido, la gestión de las multinacionales españolas de la electricidad, lejos de mejorar el servicio prestado, ha generado impactos por su insuficiente inversión en el mantenimiento de la red, así como por la pésima gestión que han llevado a cabo: la sobrefacturación, los cortes masivos de luz como forma de racionamiento, la carencia de atención en las zonas rurales, los apagones, las reposiciones irregulares de contadores, las electrocuciones y los abusos de todo tipo han dejado de lado las necesidades fundamentales de la mayoría de la población.

Por último, hay que destacar que, en muchos casos, los integrantes de las organizaciones sociales que han protagonizado movilizaciones populares y que han criticado la presencia de corporaciones transnacionales en sus territorios han sido criminalizados y, en ocasiones, han sido duramente reprimidos por la fuerza pública o por milicias paramilitares. Y es que, desgraciadamente, resulta muy común que las áreas donde tienen intereses las multinacionales –por ejemplo, aquellas en las que se llevan a cabo explotaciones mineras o hidrocarburíferas– estén militarizadas y se produzcan atentados contra los activistas sociales y los defensores de los derechos humanos.

### **Principales acusaciones a las multinacionales españolas**

Como recoge la sentencia de la última audiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), realizada en Madrid en mayo de 2010, los casos denunciados ante este tribunal han de verse «como la expresión (a través de un espectro muy amplio de violaciones, de responsabilidades, de imputabilidades) de una situación caracterizada por la sistematicidad de las prácticas que prueban el papel tanto de las transnacionales europeas como de la Unión Europea y de los Estados de América Latina». Entre ellos, se encontraban los siguientes:

- **Repsol YPF:** acusada de operar en 17 resguardos indígenas en Bolivia, contaminar el territorio mapuche en Argentina y el Parque Nacional Yasuni en Ecuador, y violar los derechos humanos en Colombia.
- **Gas Natural Fenosa:** cuestionada por la mala prestación del servicio eléctrico (apagones, alza de tarifas, falta de mantenimiento...) en Nicaragua, Guatemala y Colombia, así como por su corresponsabilidad en la persecución a dirigentes sociales en estos dos últimos países.
- **Endesa:** enfrentada a movilizaciones y denuncias por la construcción de sendas macrocentrales hidroeléctricas en el alto Bio-Bio y en Aysén, ambas en Chile.
- **Santander:** criticado por financiar varias represas en el río Madera, en Brasil.
- **BBVA:** denunciado por apoyar el proyecto gasífero de Camisea (Perú) y el Oleoducto de Crudos Pesados (Ecuador), muy agresivos social y ambientalmente.

### **Experiencias de trabajo desde la educación para el desarrollo**

La educación para el desarrollo se concibe como una dimensión estratégica de la cooperación al desarrollo, y se define como “un proceso educativo (formal, no formal e informal) constante, encaminado a promover una ciudadanía global, a través de conocimientos, actitudes y valores capaces de generar una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible”.<sup>23</sup> De este modo, la educación para el desarrollo se compone de cuatro ejes: investigación, sensibilización, formación e incidencia política.

<sup>23</sup> M<sup>a</sup> Luz Ortega Carpio, *La Educación para el Desarrollo: dimensión estratégica de la cooperación española*, Cuadernos internacionales de tecnología para el desarrollo humano, n<sup>o</sup> 7, 2008.



## Dimensiones de la educación para el desarrollo



Fuente: M<sup>a</sup> Luz Ortega Carpio (2008).

En esta línea, la Asociación Paz con Dignidad <sup>24</sup> puso en marcha en el año 2003 el Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL), con el objetivo de investigar, documentar y sistematizar los impactos sociales, ambientales, culturales, económicos y sobre los derechos humanos que han sido generados por la actuación de las empresas transnacionales españolas en América Latina. Así pues, OMAL se constituye como una experiencia práctica de trabajo en educación para el desarrollo: se trata de informar y sensibilizar sobre las consecuencias de la presencia de las multinacionales españolas en la región, para lo cual se hace importante trabajar en red con organizaciones sociales, políticas y sindicales, así como con instituciones, universidades, ONG y centros de estudios de América Latina y del Estado español. Sabemos que hoy, como acaba de constatar Naciones Unidas en su último informe del PNUD, América Latina se ha convertido en la región más desigual del planeta, y por eso se hace necesario repensar el modelo de desarrollo y reflexionar sobre la centralidad de las empresas transnacionales en la economía global.

De esta manera, en el Observatorio se llevan a cabo trabajos de investigación sobre los efectos sociales, ambientales, culturales y económicos de las empresas multinacionales españolas en América Latina. A partir del rastreo de las estrategias de penetración de dichas empresas y las políticas de atracción de las inversiones de los estados latinoamericanos, así como a través de la recogida de documentos y testimonios de personas, organismos sociales, sindicales y empresariales implicados en este proceso, tratamos de analizar las consecuencias de la presencia de las transnacionales españolas en los países de la región latinoamericana. En cuanto a las líneas de investigación, se han abordado cuestiones como la relación entre la inversión extranjera directa y el desarrollo humano, la situación de la energía y recursos naturales, los efectos de la privatización de los servicios públicos, los impactos ambientales y sobre los pueblos indígenas, la crítica del paradigma de la responsabilidad social corporativa y las relaciones laborales, entre otras. Y

<sup>24</sup> Paz con Dignidad ([www.pazcondignidad.org](http://www.pazcondignidad.org)) es una organización sin ánimo de lucro, creada en 1995, que trabaja por la transformación del actual modelo neoliberal y trata de incidir en las causas que originan las desigualdades y las injusticias. Este trabajo se hace a través de la defensa de los derechos humanos, la solidaridad y la cooperación al desarrollo, promoviendo unas relaciones sociales justas y solidarias entre los hombres y las mujeres del Norte y el Sur.

para ello se han hecho estudios de caso con un trabajo específico sobre el terreno en Bolivia, Colombia, Guatemala y El Salvador.<sup>25</sup>

Con el fin de sensibilizar sobre el impacto socioeconómico y medioambiental de las empresas multinacionales en América Latina, con especial atención a las de origen español, el Observatorio de Multinacionales en América Latina tiene un sitio web ([www.omal.info](http://www.omal.info)) que se encuentra a disposición de las organizaciones sociales, políticas y sindicales, así como de los centros institucionales, académicos y de investigación, como una herramienta de trabajo para la visualización y coordinación de denuncias, noticias, documentos y campañas de movilización. Al mismo tiempo, OMAL publica un boletín electrónico bimestral en el que se exponen aspectos concernientes a las investigaciones realizadas, al igual que contenidos más generales relacionados con países, sectores y, en general, cuestiones de interés asociadas a las actividades de las empresas transnacionales en América Latina. También se incluyen recomendaciones, reseñas bibliográficas, de revistas especializadas, campañas y convocatorias, monográficos, informes y revistas.

En esta misma línea vienen trabajando otros centros de estudios y observatorios, que asimismo han desarrollado diversas herramientas de sensibilización sobre los conflictos socioecológicos generados por las empresas transnacionales. Entre estas iniciativas, pueden citarse, por ejemplo, la que han puesto en marcha el Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG) y la Red Birregional “Enlazando Alternativas” –un mapa de todos los casos de impactos sociales y ambientales provocados por las multinacionales europeas en América Latina que han sido presentados ante el Tribunal de los Pueblos en los últimos años–<sup>26</sup> y también la que he llevado a cabo el CIP-Ecosocial, consistente en realizar un mapeo de los principales conflictos socioecológicos identificados por expertos locales en Centroamérica, Sudamérica y Mozambique, detallando los motores de estos conflictos y sus impactos.<sup>27</sup>

Como parte de las actividades de educación para el desarrollo, el Observatorio organiza habitualmente cursos de formación en colaboración con universidades, centros de estudios y ONGD españolas y latinoamericanas. Los seminarios realizados abarcan un amplio abanico de temáticas que se relacionan con las investigaciones desarrolladas, siempre tratando de contribuir a la formación y concienciación de la sociedad española y latinoamericana sobre las consecuencias de las operaciones en América Latina de las empresas transnacionales que tiene su sede en el Estado español.

El objetivo principal, al fin y al cabo, es introducir en la agenda pública el discurso sobre los desajustes de la globalización neoliberal y la responsabilidad adquirida en ello por las compañías multinacionales. De ahí que consideremos muy importante la necesidad de desarrollar una labor de incidencia política y movilización social, para lo cual participamos en la Red Birregional Europa, América Latina y Caribe “Enlazando Alternativas”, la campaña ¿Quién debe a quién? y la plataforma Justicia por Colombia, entre otras redes y campañas. Una de las herramientas utilizadas en la búsqueda de justicia alternativa han sido las audiencias del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP): en las diferentes sesiones del

---

<sup>25</sup> Dichas investigaciones han sido publicadas, entre otros, en los siguientes libros: Erika González y Marco Gandarillas (coords.), *Las multinacionales en Bolivia. De la desnacionalización al proceso de cambio*, Icaria, Barcelona, 2010; Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro (eds.), *El negocio de la responsabilidad. Crítica de la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas transnacionales*, Icaria, Barcelona, 2009; Pedro Ramiro, Erika González y Alejandro Pulido, *La energía que apaga Colombia. Los impactos de las inversiones de Repsol y Unión Fenosa*, Icaria, Barcelona, 2007.

<sup>26</sup> Este mapa puede consultarse en la página web de Enlazando Alternativas pinchando [aquí](#).

<sup>27</sup> Los mapas elaborados por el CIP-Ecosocial pueden ser consultados [aquí](#).

TPP realizadas en los últimos cuatro años,<sup>28</sup> como se detallará en el siguiente artículo de este dossier, los representantes de los pueblos afectados por las violaciones de los derechos humanos cometidas, de manera directa o indirecta, por las multinacionales no sólo encuentran un espacio para expresar sus demandas, sino que asumen además un papel de agentes de la justicia.

### **Perspectivas de futuro**

Mientras las organizaciones y movimientos sociales de todo el planeta han ido desarrollando estrategias y nuevas formas de acción colectiva frente al poder corporativo, parece claro que, a la vez, existen aún bastantes factores que operan en contra de los colectivos que abogan por otro modelo de sociedad. Entre los más evidentes, se pueden citar el nulo interés que tienen la mayoría de los gobiernos y las instituciones económicas mundiales en salirse de la ortodoxia neoliberal, el papel de los medios de comunicación –que será difícil que incluyan críticas a las grandes corporaciones mientras la publicidad sea una de sus principales vías de financiación– y la notable desmovilización de la clase media europea. Y, además, durante todos estos años las propias empresas transnacionales también han ido aprendiendo cómo deben afrontar las críticas que se le hacen desde la sociedad civil, y han puesto en marcha nuevos paradigmas de gestión empresarial como la llamada responsabilidad social corporativa, por lo que se hace muy necesario ir renovando los análisis y las estrategias de incidencia y movilización acerca del poder de las grandes corporaciones.

Por nuestra parte, lo que pretendemos con estas prácticas de educación para el desarrollo es tratar de aunar la investigación social con el compromiso solidario. Especialmente, nuestra intención se centra en intentar servir de punto de encuentro entre la universidad y los movimientos sociales, dinamizando las relaciones entre ambos espacios a través de cursos de formación, encuentros, publicaciones y materiales de sensibilización que, al final, contribuyan a la creación de herramientas que resulten útiles para la acción política y para el fortalecimiento del pensamiento crítico. Y es que, al final, las experiencias de denuncia del poder de las empresas transnacionales se inscriben, como dice Alfonso Moro, “en una perspectiva de largo aliento: rehabilitar la acción política como un ejercicio de los pueblos y, a través de ella, defender la primacía de los derechos y bienes universales y comunales contra su apropiación por parte de las compañías multinacionales”.<sup>29</sup> Todo ello para que, según afirma Alejandro Teitelbaum, podamos «reflexionar acerca de cómo los seres humanos, que ‘nacen libres e iguales en dignidad y derechos’ recuperan, en el marco de una sociedad democrática y participativa, el poder de decisión sobre sus propios destinos». <sup>30</sup> Y poder lograr así, en definitiva, evitar la vulneración de los derechos humanos que sufren las mayorías sociales del planeta.

---

<sup>28</sup> Entre 2006 y 2010 se han llevado a cabo diversas audiencias del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) dedicadas a investigar y sistematizar los impactos de las empresas transnacionales en América Latina, especialmente de las europeas. Cabe destacar las tres sesiones organizadas en conjunto con la Red Birregional Europa, América Latina y Caribe *Enlazando Alternativas* que se celebraron en Viena (2006), Lima (2008) y Madrid (2010).

<sup>29</sup> Alfonso Moro, “América Latina, a propósito de las resistencias contra las transnacionales”, *Pueblos*, nº 43, julio de 2010.

<sup>30</sup> Alejandro Teitelbaum, *op. cit.*

## **IDEAS Y EXPERIENCIAS PARA EL CONTROL DE LAS MULTINACIONALES: PLATAFORMAS, REDES Y CAMPAÑAS**

**Mabel González Bustelo**

Campaña de Conflictos y Medio Ambiente (Greenpeace)

Las empresas transnacionales son actores clave del actual modelo de globalización neoliberal y uno de los más beneficiados por el mismo, y tienen un papel relevante y protagonista en muchos de los conflictos socioecológicos que se producen a lo largo y ancho del planeta. En algunos casos son, incluso, sus principales causantes o responsables.

Las transnacionales tienen un gran poder económico que traducen en poder político. Disponen de una gran capacidad de producción y de proyección global, que se manifiesta, por ejemplo, en el fenómeno de las llamadas “deslocalizaciones”, es decir, la capacidad de trasladar su producción a otros lugares, lo que les permite negociar en condiciones de ventaja y en ocasiones imponer sus condiciones, especialmente (pero no sólo) en países del Sur. Esto constituye un factor que les permite exigir a los gobiernos una serie de condiciones para instalarse en un país, lo que normalmente incluye mano de obra barata, débil o nula presencia sindical, requerimientos poco exigentes en términos de impuestos, bajo riesgo de penalizaciones en caso de daños al medio ambiente, etc. Frente a países y gobiernos que en muchos casos necesitan estas inversiones, ello implica un enorme poder de dictar las reglas del juego o, en caso contrario, buscar otro lugar donde conseguirlo, en un proceso imparable de búsqueda de condiciones idóneas para lograr el máximo beneficio económico.

Hay una asimetría y una enorme desigualdad jurídica internacional en relación con el proceder de estas empresas. Un aspecto que las beneficia es su compleja estructura organizativa, que suele incluir contratistas y subcontratistas, empresas subsidiarias, sociedades pantalla, y un largo etcétera de nombres y personalidades jurídicas que estructuran la cadena productiva. Esto supone dos cosas. Por un lado, les permite usar complejos juegos financieros y a subsidiarias ubicadas en paraísos fiscales para, por ejemplo, manipular precios y eludir el pago de impuestos. Por otro, les da facilidades para eludir responsabilidades legales por los daños que causan, debido a la complejidad legal de esa estructura y a la dificultad para determinar con claridad qué responsabilidades son atribuibles a la casa matriz o a los diferentes componentes de la cadena.

Mientras hay un derecho comercial muy favorable a los intereses de estas empresas, por el contrario, las víctimas de sus abusos encuentran enormes dificultades para exigir y lograr justicia. Cuando las empresas hablan de seguridad jurídica hablan de que se respeten los contratos firmados, incluso aunque sean absolutamente injustos, o causen graves violaciones de los derechos humanos; mientras tanto, no está claro cómo exigirles a ellas que respeten los derechos humanos o el medio ambiente, o cómo castigarlas si no lo hacen.

En este contexto, se da una situación de extrema dificultad para que las víctimas de sus abusos puedan acceder a la justicia. En algunos casos no pueden hacerlo en sus países por falta de capacidad o estructuras o debido a la corrupción. Y hay grandes dificultades con la justicia de los países de origen de la empresa por falta de medios para hacerlo y de mecanismos y procedimientos jurídicos claros. Todo esto es síntoma y consecuencia de la asimetría antes mencionada.

Se trata, en suma, de un problema de gobernanza global, ya que estamos hablando de actores que actúan, operan e influyen de forma global, sin que existan mecanismos del mismo alcance que permitan regular y controlar sus actividades y evitar sus abusos.

Frente a las continuas denuncias sobre su modo de operar, las empresas han reaccionado poniendo en marcha diferentes iniciativas y programas en el marco de lo que se denomina “responsabilidad social corporativa” (RSC). Se trata de mecanismos voluntarios de auto-regulación de las propias empresas, o de iniciativas para “devolver” a la sociedad una parte de sus beneficios mediante iniciativas en obra social, solidaridad, medio ambiente, filantropía, etc.

Como en muchas ocasiones se ha señalado, se trata de mecanismos voluntarios. Esto supone que cada empresa decide qué imagen quiere dar, en qué tipo de proyecto o iniciativa quiere involucrarse y cuál va a ser su grado de compromiso. También eligen qué información van a proporcionar al público sobre estas actividades, ya que no existen mecanismos que las obliguen a cuantificar y comunicar de forma efectiva los impactos sociales y medioambientales de sus actividades. Ante ello, utilizan el marketing, la publicidad y la información sobre RSC para vender una imagen responsable, sostenible y en suma irrefutable.

En este caso estaríamos hablando de otra asimetría que se suma a la jurídica: la de la información. Las empresas están obligadas a proporcionar a sus accionistas determinada información de parámetros económicos y financieros, mientras que, por el contrario, no están obligadas a aportar información igualmente completa, verificable y contrastable sobre sus impactos sociales y medioambientales. Esta información sería la que permitiría hacerse una idea más adecuada sobre el grado de responsabilidad social de una empresa, y no la que éstas proporcionan en sus memorias. Otra brecha es el desconocimiento sobre sus actividades en otros lugares. En muchos casos, la opinión pública del país de origen de la empresa sólo recibe de ella los mensajes de la publicidad y el marketing, y tiene poca idea sobre los impactos reales de sus actividades en poblaciones de otros países.

Frente a esta situación surgen numerosas iniciativas, algunas de las cuales ya se han ido viendo a lo largo de este taller. A mí me gustaría centrar mi intervención en algunos ejemplos de plataformas, redes y campañas que, aunque con diferentes enfoques y prioridades, tienen en común que trabajan intentando poner freno al poder de estas empresas y establecer sus responsabilidades y los mecanismos para exigirlos. En esta intervención me voy a extender en dos ejemplos: el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) y la campaña “Derechos para las personas”.

### **La red Enlazando Alternativas y el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP)**

La red birregional Europa América Latina y el Caribe “Enlazando alternativas” nació en 2004 en Guadalajara (México), en una cumbre paralela a la de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE, América Latina y el Caribe. Engloba en torno a 200 organizaciones que desde entonces pretenden articular la respuesta de las sociedades civiles de Europa y América a las políticas neoliberales de la UE, y a su agenda comercial puesta al servicio de las empresas europeas y de su acceso sin condiciones a los mercados latinoamericanos. En varios encuentros posteriores, con motivo de diferentes eventos, la red se ha ido consolidando como un espacio de denuncia, iniciativas y propuestas.

La red supone, sobre todo, un espacio político de acción y reflexión común donde movimientos sociales, ONG, sindicatos, organizaciones de derechos humanos, de campesinos, ecologistas, de indígenas, de migrantes y refugiados y organizaciones políticas, así como mujeres y hombres en general de ambos continentes pueden involucrarse.

Una de las iniciativas que han llevado a cabo en los últimos años es la celebración de sesiones del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), entre ellas la que en mayo de 2010 tuvo lugar en Madrid, con el título “Políticas Neoliberales y Transnacionales Europeas en América Latina y el Caribe”.

El TPP es un tribunal no gubernamental, en la línea de los tribunales de opinión, inspirado en el Tribunal Russell que juzgó crímenes contra la humanidad cometidos en la guerra de Vietnam. El TPP tiene ahora una estructura permanente y está integrado por 130 miembros, nombrados por el Consejo de la Fundación Lelio Basso. Su objetivo es hacer visibles, y calificar en términos de derecho, situaciones en las que se denuncian crímenes contra la humanidad que no encuentran respuesta en instancias jurídicas oficiales, y que por lo tanto quedan impunes. Se ha reunido en más de 40 ocasiones, juzgando desde genocidios a crímenes contra el medio ambiente.

En varias de sus últimas sesiones (Viena, 2006; Lima, 2008; Madrid, 2010) han juzgado cuestiones relacionadas con las políticas neoliberales, las empresas multinacionales y los derechos de los pueblos. Su última edición se celebró en mayo de 2010 y en el marco de la Cumbre de los Pueblos “Enlazando Alternativas IV”. Durante las sesiones se expusieron violaciones de los derechos humanos, derechos laborales y ambientales, cometidas por más de 25 empresas multinacionales con sede en la Unión Europea y sus subsidiarias (entre ellas Repsol, Unión Fenosa, Endesa, o bancos como el BBVA o el Santander), en toda América Latina. La complicidad de la propia UE, sus estados miembros y sus instituciones también se denunció ante el Tribunal.

Entre los miembros del tribunal figuraban, entre otros, Perfecto Andrés Ibáñez (miembro del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo); Blanca Chancoso (dirigente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador, CONAIE); Nora Cortiñas (co-fundadora de Madres de Plaza de Mayo); Alirio Uribe (presidente del Consejo de Abogados José Alvear Restrepo en Colombia); etc.

Entre los casos presentados ante el Tribunal, y sólo a modo de ejemplos, figuraría la propia UE por violación del derecho a la salud y la vida en América Latina. El motivo de la denuncia fue la incautación en puertos europeos de medicamentos genéricos en tránsito, procedentes sobre todo de la India y dirigidos a Brasil, Perú, Colombia y Ecuador. Las autoridades argumentaron que los medicamentos violaban las patentes europeas. Pero se trataba de 18 cargos de medicamentos genéricos, que no violaban ninguna patente ni en el país de origen ni en los de destino, y que no iban a entrar en el mercado europeo por lo que no podían causar ningún daño comercial a empresas farmacéuticas de este continente. Se trata, en suma, de un caso de aplicación ilegal de patentes a países extranjeros para favorecer los intereses privados de las empresas en detrimento del derecho a la salud y a la vida.

Otro caso denunciado fue el proyecto de ENDESA de construir cinco mega-represas hidroeléctricas sobre las cuencas de los ríos Baker y Pascua en la Patagonia chilena, para lo que pretende inundar más de 6.000 hectáreas en un territorio de gran valor natural y prácticamente virgen. El proyecto se completa con un tendido de alta tensión de más de 2.300 kilómetros (el más largo del mundo) que trasladaría la electricidad hacia el Norte, atravesando territorios de alto valor ecológico y partiendo por la mitad comunas, territorios indígenas y áreas protegidas. Si el proyecto se lleva adelante, además, la empresa controlaría más de 90% del Sistema Interconectado Central de Chile, es decir que tendría un monopolio casi absoluto sobre el agua y la electricidad del país.

Después de tres días de sesiones, el Tribunal juzgó y calificó las prácticas allí denunciadas como casos que son evidencia de un modelo sistemático, basado en las

violaciones de los derechos fundamentales por parte de empresas europeas (en particular españolas) en América Latina con el objetivo de maximizar sus beneficios. El Tribunal denunció que lo hacen amparadas en un régimen de ilegalidad e impunidad propiciado por las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo y la propia UE, sus Estados miembros y sus instituciones, a los que acusó de tener una actitud tolerante e incluso cómplice.

La sentencia fue comunicada a las propias empresas involucradas, a la Comisión Europea, el Parlamento y el Consejo, a la representación de la UE en España y al Alto Representante para la Política Exterior europea. El Tribunal también reclamó varias iniciativas internacionales, como pedir al Consejo de Derechos Humanos de la ONU un código de conducta obligatorio para las empresas (que incorpore la responsabilidad de la casa matriz y la primacía de los derechos humanos), con un mecanismo de seguimiento que podría ser un Tribunal Económico Internacional. También reclamó una reforma del Estatuto de la Corte Penal Internacional (CPI) para que la competencia personal se amplíe a las personas jurídicas, y se incluyan los crímenes graves contra el medio ambiente.

Se puede encontrar más información sobre la red y sobre el Tribunal y sus sesiones (así como la sentencia completa de las sesiones de mayo de 2010) en: <http://www.enlazandoalternativas.org/>

En la misma página aparece, por ejemplo, un mapa elaborado por el Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG) donde se ubican los principales conflictos y casos presentados al Tribunal, y que permite hacerse una idea del alcance de estos conflictos, su gravedad y frecuencia.

### **Campaña «Derechos para las personas, reglas para los negocios»**

La campaña «Derechos para las personas, reglas para los negocios» se ha puesto en marcha en 13 países de la Unión Europea, y tiene como objetivo lograr reformas legislativas que hagan responsables a las empresas europeas de sus impactos negativos sobre los derechos humanos y sobre el medio ambiente, independientemente de dónde realicen sus actividades. Además se reclaman medidas en materia de transparencia, y de acceso de las víctimas a la justicia en Europa.

En España, las organizaciones que la están desarrollando son el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), Greenpeace, Intermón Oxfam y SETEM. La campaña está coordinada y liderada a nivel europeo por la European Coalition for Corporate Justice (ECCJ), una coalición de la que forman parte más de 250 organizaciones de la sociedad civil de toda Europa. Se trata de la mayor red de organizaciones dedicadas a la responsabilidad corporativa en la UE.

La campaña pretende abordar los impactos que provocan las actividades de empresas europeas sobre las vidas de personas en todo el mundo. Aunque algunos impactos pueden ser positivos (como la generación de empleo o la transferencia de tecnología), muchos de ellos son negativos y tienen graves consecuencias sobre los derechos de las personas y sobre el medio ambiente. Esto ocurre especialmente cuando las empresas operan en países del Sur, donde adoptan comportamientos inaceptables que van desde la violación de derechos laborales hasta la destrucción de bosques tropicales.

Las empresas europeas logran eludir su responsabilidad en muchos casos escudándose en que no son responsables directas, y amparándose en una tupida red de subcontratas, empresas subsidiarias, sociedades pantalla, etc. Con la nueva regulación se pretende que esto deje de ocurrir. La campaña parte del supuesto de que, si la “parte del león” de los beneficios del negocio se queda en la casa matriz, la responsabilidad por lo que

pase en cualquier fase del proceso de producción también debe ser suya. A la vez las víctimas, que en muchos casos no pueden acceder a la justicia en sus propios países, deben tener mecanismos de acceso a la justicia en Europa.

Las medidas sobre transparencia tienen otro objetivo. En sus memorias de responsabilidad social, las empresas nos cuentan qué parte de sus beneficios dedican a objetivos como solidaridad, filantropía, o qué esfuerzo hacen para mejorar en términos de, por ejemplo, respeto del medio ambiente. Todo ello es loable pero no suficiente, porque sólo cuentan aquello que voluntariamente quieren y eligen contar. Lo que la sociedad necesita saber, para saber de verdad si son responsables socialmente, es qué daños sociales y medioambientales causan sus actividades, y qué hacen para prevenirlos o para paliarlos cuando se producen y compensar a los afectados. Esa información debe estar estandarizada, para que pueda ser verificada o comparada. Sólo así se podrá saber cuál es su grado de responsabilidad, y a partir de ahí puede exigirse rendición de cuentas.

Los gobiernos europeos, y las políticas que despliegan, tienden a animar a esas empresas a que generen mayores beneficios, pero esto demasiadas veces se logra a costa de las personas y el medio ambiente. Y las víctimas, en muchos casos, no logran acceso a la justicia, especialmente si viven en terceros países. Esta campaña quiere cambiar esta realidad.

Se trata de lograr que las empresas europeas deban respetar los derechos humanos y el medio ambiente, independientemente de dónde actúen. Para lograrlo, el propósito es reunir y entregar más de 100.000 firmas a los jefes de Estado de la UE y al presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso. Con ellas se reclaman cambios en la regulación y las leyes europeas para que:

- a) Las empresas de la UE sean responsables legalmente de cualquier daño que causen sobre las personas o el medio ambiente, dentro y fuera de la Unión.
- b) Las empresas europeas publiquen información veraz y contrastable sobre sus impactos en las personas y el medio ambiente y sobre los daños que causan.
- c) Aquellos afectados que no son ciudadanos de la UE, y que sean víctimas de las operaciones de empresas europeas, tengan acceso a la justicia europea.

La petición puede firmarse en: [www.derechosparapersonas.org](http://www.derechosparapersonas.org)

La campaña cuenta con recursos como una exposición fotográfica, que muestra el impacto de las multinacionales a través de la obra de varios artistas, partiendo de sectores y países concretos: las grandes cadenas internacionales de ropa barata y las condiciones de semi esclavitud que imponen a sus trabajadores; el sector del cuero en Bangladesh, con la contaminación y los problemas de salud pública que causa; la empresa española Unión Fenosa y su impacto en Nicaragua, etc. También hay vídeos temáticos que pueden revisarse y descargarse desde la web de la campaña.

## **Conclusiones**

Las iniciativas aquí mencionadas son sólo dos ejemplos de una larga lista de campañas, plataformas, redes y organizaciones que luchan para cuestionar el papel de las empresas multinacionales, para lograr regulaciones sobre sus comportamientos y para que pueda conseguirse justicia cuando cometen abusos contra poblaciones vulnerables. Estos casos muestran dos iniciativas llevadas a cabo desde el mundo no gubernamental, aunque hay otras que están teniendo lugar al más alto nivel, como las propuestas de, entre otros, John Ruggie, representante del Secretario General de la ONU para las empresas y los derechos humanos.



El negativo papel de los actores económicos en este modelo y su poder, que escapa a las normas y procedimientos de la democracia para moverse en otras esferas fuera del alcance de los poderes ciudadanos y de los mecanismos parlamentarios, ha vuelto a ponerse de manifiesto con ocasión de la crisis financiera, aunque de forma muy intermitente y nunca con suficiente voluntad. En el caso de las empresas transnacionales, hay una larga serie de esfuerzos llevados a cabo en los últimos años por un gran número de actores, especialmente no gubernamentales, en países del Norte y del Sur.

Desde nuestras respectivas organizaciones y sus diferentes enfoques, trayectorias y mandatos, todos aquellos que trabajamos en este asunto hemos ido construyendo un saber acumulado de experiencias y de *know how*. A partir de estas iniciativas se ha ido creando, en primer lugar, un cuerpo teórico y una exhaustiva recopilación de casos de abusos y malas prácticas, así como espacios, foros y redes que las denuncian. Este es el primer paso. Todos somos conscientes de que ésta es una lucha difícil frente a enemigos muy poderosos, pero la experiencia demuestra que hay algunas vías que se pueden seguir. Primera, la importancia de investigar y estudiar con profundidad el fenómeno, para luego sensibilizar a las diferentes opiniones públicas sobre la situación. El apoyo de éstas es, a partir de ahí, la palanca a utilizar para llevar a cabo estrategias de denuncia y presión, de *advocacy*, de *lobby*, de trabajo político. El trabajo en red y la suma de esfuerzos permite multiplicar el potencial, al utilizar las diferentes estrategias y el "saber hacer" de cada organización a la hora de lograr cambios. Que el camino sea difícil no nos exime de la responsabilidad de recorrerlo.